

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 349

XI LEGISLATURA

17 de junio de 2020

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-20/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa a las medidas excepcionales de apoyo al mundo del toreo como consecuencia de la emergencia provocada por el coronavirus (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 11-20/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a la no derogación de la reforma laboral de 2012 y a la defensa del diálogo social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 11-20/PNLP-000041, Proposición no de ley relativa a la liberación de superávit de las corporaciones locales y otras medidas económico-financieras para actuar contra los efectos negativos de la crisis derivada de la pandemia generada por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 11-20/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a la transposición de la Directiva 2008/115/CEE, en lo referente a los derechos fundamentales para las personas inexpulsables (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-20/POP-000452, Pregunta relativa a la atención al alumnado con diversidad auditiva durante el periodo de alarma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

- 11-20/POP-000458, Pregunta relativa a las medidas de seguridad en los metros andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-20/POP-000459, Pregunta relativa al comisionado para la Concordia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-20/POP-000460, Pregunta relativa a la atención a las personas con trastornos de conducta alimentaria durante y tras la crisis sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-20/POP-000461, Pregunta relativa a la política de transporte para la mejora de la calidad del aire tras la crisis sanitaria del COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-20/POP-000463, Pregunta relativa a la garantía de atención durante la desescalada, a pesar de la reducción de horas en algunos servicios dependientes de la consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-20/POP-000464, Pregunta relativa a la conexión de los centros de salud con los servicios de salud pública en el trazado de los contactos comunitarios de los casos de COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-20/POP-000466, Pregunta relativa al programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Almería y Huelva, en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-20/POP-000467, Pregunta relativa a las tasas de la EBAU en la convocatoria 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-20/POP-000468, Pregunta relativa a la transferencia a las entidades locales autónomas (ELA) de los créditos del fondo de mejora de la financiación incondicionada prevista en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2020, según la aplicación económica 460.04, que contempla un crédito inicial de 2.500.000 euros, recogido en la sección 09.00, del Estado de ingresos y gastos por programas, que es la que corresponde a la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Dentro de esa sección se ha incluido en el programa 8.1.A, Cooperación económica y coordinación con corporaciones locales, en el artículo 46, Transferencias corrientes a corporaciones locales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-20/POP-000469, Pregunta relativa a los incumplimientos, por parte de la empresa concesionaria del Servicio de Emergencias de Andalucía 112, del pliego de prescripciones técnicas por el que obtuvo la licitación de la gestión de este servicio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

- 11-20/POP-000470, Pregunta relativa a los contratos realizados con distintos medios de comunicación, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, durante el estado de alarma provocado por el COVID-19, para informar de las actuaciones realizadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-20/POP-000473, Pregunta relativa a la posición del Gobierno de Andalucía ante la propuesta de modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-20/POP-000477, Pregunta relativa a la puesta en marcha de los planes de empleo locales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-20/POP-000479, Pregunta relativa a la situación del Servicio Andaluz de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-20/POP-000480, Pregunta relativa a los ceses y destituciones en los servicios informativos de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-20/POP-000482, Pregunta relativa a las medidas adoptadas por la Consejería de Salud y Familias a fin de conocer la incidencia del COVID-19 en las y los menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-20/POP-000483, Pregunta relativa al refuerzo del sistema sanitario público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-20/POP-000485, Pregunta relativa al presupuesto para las ayudas a los seguros agrarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-20/POP-000487, Pregunta relativa a los cambios en el sistema de acceso a la condición laboral del profesorado público andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-20/POP-000488, Pregunta relativa a la incorporación presencial del profesorado en los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-20/POP-000490, Pregunta relativa a las medidas de apoyo a las empresas de servicios auxiliares educativos con concesiones administrativas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-20/POP-000491, Pregunta relativa a las medidas adoptadas para combatir la brecha digital en Educación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-20/POP-000492, Pregunta relativa a las medidas de conciliación familiar, personal y profesional para la finalización del curso escolar 2019/2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 349

XI LEGISLATURA

17 de junio de 2020

- 11-20/POP-000493, Pregunta relativa al programa de refuerzo educativo para el período estival para el curso 2019/2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-20/POP-000494, Pregunta relativa al informe de eficiencia sobre la Fundación Andalucía Emprende (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-20/POP-000499, Pregunta relativa a los profesionales afectados por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-20/POP-000500, Pregunta relativa al sello Andalucía Segura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-20/POP-000501, Pregunta relativa al balance y a las previsiones de la actividad del Gobierno desde el comienzo de la pandemia por COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-20/POP-000511, Pregunta relativa al pago a proveedores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-20/POP-000513, Pregunta relativa al apoyo y a la defensa institucional de la tauromaquia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-20/POP-000516, Pregunta relativa a las convocatorias de subvenciones ante la crisis del COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-20/POP-000517, Pregunta relativa a las medidas y actuaciones adoptadas y previstas en los transportes públicos de Andalucía ante la crisis provocada por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-20/POP-000518, Pregunta relativa a las medidas para garantizar la seguridad en las playas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-20/POP-000519, Pregunta relativa a las medidas de impulso al sector de los espectáculos públicos y las actividades recreativas, ante la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (covid-19) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-20/POP-000520, Pregunta relativa a las líneas generales impulsadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en relación a la campaña 2020 del Infoca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-20/POP-000521, Pregunta relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de restauración y adecuación ambiental de los cauces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-20/POP-000522, Pregunta relativa a las medidas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la reactivación del medio rural y de las zo-

- nas dependientes de la pesca y acuicultura, a través de grupos de desarrollo rural y grupos de acción local del sector pesquero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-20/POP-000523, Pregunta relativa a la valoración de la estrategia de la Comisión Europea «de la granja a la mesa» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-20/POP-000524, Pregunta relativa al impulso de la revolución verde a la reactivación económica de Andalucía tras el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-20/POP-000525, Pregunta relativa a los avances en el plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial, y del desarrollo rural de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-20/POP-000527, Pregunta relativa a la pérdida de inversión en Jerez de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-20/POP-000528, Pregunta relativa a las controversias que han surgido en la RTVA durante la crisis sanitaria motivada por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-20/POP-000529, Pregunta relativa a la gestión, por parte del Gobierno, ante la crisis del COVID en la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-20/POP-000530, Pregunta relativa al compromiso de colaboración para la mejora de la red de abastecimiento de aguas en el municipio de Campillos (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-20/POP-000531, Pregunta relativa al Plan de Empleo Playa Segura 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-20/POP-000533, Pregunta relativa a las ayudas a los bancos de alimentos de Andalucía en época de crisis por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-20/POP-000534, Pregunta relativa a la Unidad de Policía Adscrita (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-20/POP-000535, Pregunta relativa a la prórroga del estado de alarma (*Inadmisión a trámite*) 75
- 11-20/POP-000536, Pregunta relativa a las estrategias procesales en relación a la responsabilidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-20/POP-000538, Pregunta relativa a las ciudades con más paro (*Inadmisión a trámite*) 77

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa a las medidas excepcionales de apoyo al mundo del toreo como consecuencia de la emergencia provocada por el coronavirus

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al mundo del toreo como consecuencia de la emergencia provocada por el coronavirus.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se entiende por tauromaquia el conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas, incluyendo la crianza y selección del toro de lidia, que confluyen en la corrida de toros moderna y el arte de lidiar, expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español. Por extensión, toda manifestación artística y cultural vinculada a la misma. La tauromaquia forma parte esencial del patrimonio cultural español y muy especialmente, en nuestra región, Andalucía.

La tauromaquia es, por tanto, cultura y cultura popular que debería ser preservada, protegida y promovida por el Gobierno de la nación, por los Gobiernos autonómicos y, en el ámbito de sus competencias, por los municipios. La cultura de los pueblos está vinculada al ejercicio de su desarrollo en libertad, pues la cultura en sí misma es libertad.

Asimismo, se da la circunstancia de que la tauromaquia es la razón que justifica el mantenimiento de las razas bovinas más antiguas del mundo y la raza autóctona española de mayor notoriedad a nivel internacional. El toro bravo es el perfecto guardián de la biodiversidad y su crianza se extiende por más de 300.000 hectáreas de dehesa española, espacio catalogado por la Unión Europea como sistemas de alto valor natural. El sistema de crianza del toro bravo dispone de mayor extensificación que otras razas bovinas -cerca de 2 hectáreas/cabeza-, lo que supone un menor impacto sobre su hábitat y además permite la convivencia con especies protegidas como águilas imperiales y reales, buitres negros, cigüeña negra, lince, etcétera.

El toro bravo es una de las joyas del patrimonio genético español de las razas ganaderas. Cuenta con una estructura genética particular, de imposible recreación a partir de otras razas bovinas, fruto de la labor de selección realizada por los ganaderos durante siglos. Este hecho hace que esta raza pueda ser considerada metarraza o raza de razas, al contar con una amplia diferenciación genética entre unos encastes y otros. Por otro lado, otra de las características singulares de la raza es su reducida canjeabilidad ecológica y genética, lo que significa que es un animal con dificultad para poder ser sustituido por otro.

Las ganaderías de bravo se asientan en su mayoría en los territorios menos poblados de España, que cuentan con una densidad de población inferior a 50 habitantes por kilómetro cuadrado, por lo que este tipo de producciones contribuyen a aumentar la población rural agraria en este tipo de zonas más deprimidas, a través del desarrollo de trabajo directo e indirecto para la ganadería, donde se requiere un tipo de mano de obra especializada.

La riqueza cultural en oficios, trabajos, artesanía y modos extintos en muchos otros lugares de manejo del ganado, así como su léxico propio y el conocimiento genuino, cuidado por generaciones del ganado de lidia para su selección genética, siempre en busca de la bravura, e incluso quedando el valor económico del animal como alimento como un mero valor residual, comparado con otras razas bovinas.

Los ganaderos de toro bravo son herederos de un modelo de gestión basado en la tradición, en un conocimiento moderno de la explotación agraria y en un profundo respeto por el medio ambiente.

A partir de 2013, la tauromaquia y la crianza del toro bravo están protegidas como patrimonio cultural mediante la Ley 18/2013, aprobado a través de Iniciativa Legislativa Popular; por tanto, fue una genuina expresión de la voluntad del pueblo español.

Es cultura un cuadro de Picasso, un libro de Vargas Llosa y también lo es una verónica de Morante de la Puebla, un natural de José Tomás o un galope de un toro hacia el caballo.

Los espectáculos culturales taurinos, que aportan al Estado 140 millones en concepto de IVA al año, constituyen la actividad cultural que más ingresos reporta al Estado y, paradójicamente, la más marginada en concepto de ayudas por parte de este, no hallándose más razón en ello que el prejuicio ideológico de unos pocos.

Esta actividad cultural ha marcado como ninguno otra la singularidad de la cultura española y, además, es una seña de identidad frente al resto del mundo.

Este patrimonio cultural se ha visto últimamente amenazado por la corriente animalista, que no ha querido comprender el valor cultural de esta expresión y no pretende el dialogo, sino la supresión. Esta presión social ha propiciado, apoyándose en la falta de valentía y de formación de muchos responsables políticos, que el mundo del toro bravo y la tauromaquia en general hayan sido un sector cultural estratégico en España, prácticamente carente de ayudas en comparación con otras ramas de la cultura oficial, que han sido mimadas en el presupuesto, aun representando un menor porcentaje del PIB nacional.

La tauromaquia, asentada en nuestras fiestas populares por siglos, presenta un calendario muy rígido que, sorpresivamente, se ha visto obligado a la suspensión de toda su actividad pública por las medidas de confinamiento social en respuesta al coronavirus. La declaración del estado de alarma ha supuesto la suspensión de la temporada taurina hasta el momento: cancelación de las tradicionales ferias de Fallas, Abril, San Isidro y muchas otras de carácter popular.

En algunas regiones, esto ha supuesto la supresión ya de un 56% de los festejos previstos del año y dejará una falta de ingresos de entre 200 y 700 millones de euros, 215 festejos suspendidos en los meses de

marzo, abril y mayo, el 14,3 % anual. En el caso de los encierros y fiestas populares, la cifra de cancelaciones se eleva a 1.684, el 9,34% de los previstos para 2020. Según la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (ANOET), el impacto económico que se está generando durante estos tres meses será de 403 millones de euros, de los que el 52,6% corresponden a gasto directo, es decir, 212 millones que quedarían en el aire. Hasta 191 millones serían dinero dejado de generar por hostelería, turismo, transporte.

Alargándose las suspensiones al mes de junio, las pérdidas directas serían de 380 millones y 342 en el resto de la economía. Las pérdidas analizadas por la Unión de Criadores de Toros de Lidia, exclusivamente en el ámbito ganadero, superan los 77 millones de euros.

Si se trasladasen de fecha las ferias de San Isidro y Abril, la recuperación apunta a solo un tercio de lo ya perdido, por la brutal acumulación de demanda y por darse en una sociedad en crisis, poco dada al gasto y aún temerosa de las grandes aglomeraciones. «Mientras tanto, los toros comen y se pelean, y hay que estar pendientes de ellos», ha señalado Eduardo Miura, el presidente de UCTL; añadiendo Carlos Núñez: «los toros están en el Palacio de Hielo».

Para paliar esta situación, que amenaza con la supervivencia del sector, desde el Grupo Parlamentario Vox consideramos que es necesario que se adopten las siguientes medidas que a continuación pasamos a exponer en los siguientes puntos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación para lo siguiente:

1. Reconocimiento y aplicación del toro de lidia como patrimonio cultural de todos los españoles, de tal manera que se equiparen las ayudas estatales y medidas legales adoptadas con motivo de la crisis del coronavirus con el resto de actividades culturales.

2. Defensa y conservación de la raza autóctona del toro de lidia, para evitar su desaparición. La destrucción de esta raza única causaría un daño irreparable en la dehesa, lo que provocaría la desaparición de muchas especies del ecosistema, como queda probado en varios informes de expertos.

3. Reducción del IVA cultural del 10% al 4%, tal y como está reivindicando el resto de industrias culturales.

4. Revisiones en los criterios de cotización de los profesionales taurinos, según el artículo 33.5 del Real Decreto 2064/1995, donde se establece la determinación de la base de cotización correspondiente a cada empresa, ya que en ningún caso se va a realizar el número de festejos necesarios para llegar a la base mínima de cotización necesaria para que no se regularice la cantidad pendiente a cargo de la empresa.

5. Impulsar líneas de financiación ICO específicas para garantizar la liquidez de las empresas culturales, especialmente para aquellas afectadas por la suspensión de espectáculos ya anunciados, cuya inversión inicial para su organización se ha visto alterada ante la falta absoluta de ingresos, así como aprobar indemnizaciones por espectáculo cancelado, dado que los seguros de cancelación contratados no cubren este tipo excepcional de cancelación del espectáculo.

6. Exención de cargas fiscales específicas por la explotación de las plazas de toros, tanto para espectáculos taurinos como para todo tipo de espectáculos culturales y artísticos: Impuestos de Bienes Inmuebles, Impuesto de Actividades Económicas, etc.

7. Ampliación de las medidas aprobadas por el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, para empresas del sector taurino y autónomos (empresarios, apoderados de toreros y otros profesionales), más allá de la aplicación del estado de alarma si, una vez desactivado este, se prolongan, bien a nivel estatal y/o autonómico, medidas de prohibición de concentración de personas que imposibiliten la celebración de los festejos taurinos.

8. Consideración a las empresas ganaderas de bravo dentro del paquete de ayudas que se recogen en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, que tienen por objeto facilitar liquidez, dotar de flexibilidad, favorecer el mantenimiento de empleo para todas las empresas sin distinción del sector de actividad.

9. Fondo extraordinario de ayudas directas a la producción de bovino extensivo de lidia con destino alimentario, al igual que se está realizando en sectores ganaderos afectados por el cierre del canal Horeca.

10. Armonización de la política sanitaria animal en la aplicación de la normativa europea para ayudar y proteger al ganadero, de forma que las imposiciones sanitarias no dificulten, aún más si cabe, la poco sostenible situación del ganadero.

11. Canales de comercialización alternativos de las carnes o un sistema de intervención pública del precio de la carne sobre una base de precio testigo de mercado correspondiente al mes anterior a la crisis.

12. Aprobación de prestaciones específicas para los profesionales taurinos (toreros, banderilleros, picadores y mozos de espada) registrados en el Ministerio de Cultura y cuya relación laboral es de carácter especial e integrado en el Régimen General de la Seguridad Social por el Real Decreto 2621/1986, dado que, a pesar de que su actividad profesional está suspendida mientras no esté autorizada la celebración de espectáculos taurinos, no pueden acogerse a ningún tipo de prestación por cese de actividad o desempleo aprobada hasta la fecha con motivo del COVID-19.

13. Aprobación de indemnizaciones específicas para aquellos profesionales taurinos cuyos contratos de actuación en vigor no pudieron ejecutarse, al ser suspendidos los festejos ya anunciados y autorizados previamente por la Administración pública (caso de las contrataciones para las ferias de Fallas, Castellón o Sevilla), dejando de percibir los honorarios y/o salarios acordados entre partes o regulados mediante convenio.

14. Suspensión de las obligaciones de pago a la Seguridad Social a cargo de los trabajadores resultantes de las regularizaciones del ejercicio 2019, así como suspensión de la obligación de cotizar por parte del profesional taurino durante la situación de baja por accidente profesional o enfermedad común.

15. Atendiendo a la previsible reducción o ausencia de festejos en 2020, suprimir temporalmente el requisito de ocho festejos para mantenerse de alta en el Régimen General.

16. Establecimiento de un régimen específico de garantía salarial para el colectivo de artistas y profesionales taurinos, para cuando se reanude la actividad, de manera que se superen las actuales carencias del régimen general de cobertura por parte del Fogasa, lo que ocasiona que el volumen de cotizaciones por este concepto no repercuta realmente en garantizar mínimamente los salarios del sector (por la limitación de la cuantía garantizada al triplo del SMI en cómputo diario).

17. Dotación de fondos estatales para favorecer la organización de festejos taurinos de promoción, actividad de escuelas taurinas públicas y certámenes de novilleros.

18. Habilitar financiación a las administraciones locales y, en su caso, autonómicas titulares de plazas de toros, para la aportación de subvención ayudas a las empresas taurinas adjudicatarias, de manera que estas puedan compensar las pérdidas por reubicación de festejos y menor asistencia de público.

19. Instar a la corporación de RTVE a elaborar con carácter urgente un plan de programación destinado a promocionar la tauromaquia en España y en el extranjero que ayude a publicitar, promocionar y reforzar sus valores culturales e históricos y su importancia como sector económico. Asimismo, y con ello, promover la difusión del arte taurino y potenciar, a mayores, el conjunto de actividades alrededor de esta importante tradición.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Desarrollo rural y fomento del turismo rural de interior y el empleo verde:

a. Diseñar un propio y específico plan de liberación de la actividad, identificando plazas de pueblos, zonas sanitarias libres, etc., de forma que en nuestra Comunidad Autónoma se puedan ofrecer espectáculos taurinos de forma escalonada (becerradas, novilladas, corridas de toros), y rediseño de la estructura del espectáculo, en especial de las corridas de toros, y su viabilidad en las plazas de tercera y portátiles.

b. Impulsar la actividad taurina en aquellos sitios donde tiene arraigo o donde históricamente lo tuvo, pero cuyo aforo ha imposibilitado e imposibilita hacer viable la celebración de corridas de toros, con la consecuente pérdida de estas plazas y de todos los negocios que lo rodean, para evitar que se pierda mano de obra en esos pueblos.

c. Revisión, reducción y facilitación tanto de la regulación, estableciendo un procedimiento y autorización simplificada, adecuándolos a la realidad de los pueblos, como de los costes de producción especialmente administrativos, fiscales y laborales, fomentando y promoviendo la viabilidad de esta clase de festejos locales a través de medidas y ayudas directas.

2. Instar a las administraciones propietarias de plazas de toros de titularidad pública, concedidas bajo la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al restablecimiento del equilibrio económico de los contratos vigentes en todos sus aspectos principales: canon, número y tipo de espectáculos obligatorios, precio de las localidades y obligaciones derivadas, como financiación de escuelas taurinas, obras y reformas en cada plaza de toros, actos culturales, exención de tasas administrativas, etc., así como a la flexibilidad en las concesiones pendientes de adjudicación en 2020, bien prorrogando a los adjudicatarios previos o facilitando procedimientos de contratación rápidos y no especulativos.

3. Reestructuración de gastos administrativos y de producción de los festejos taurinos conceptuados como espectáculos culturales de masas, asumiendo la Administración pública la cobertura sanitaria y veterinaria en festejos taurinos.

4. Aprobación de indemnizaciones específicas para aquellos profesionales taurinos cuyos contratos de actuación en vigor no pudieron ejecutarse, al ser suspendidos los festejos ya anunciados y autorizados previamente por la Administración pública (caso de las contrataciones para las ferias de Fallas, Castellón o Sevilla), dejando de percibir los honorarios y/o salarios acordados entre parte o regulados mediante convenio.

5. Dotación de fondos regionales para favorecer la organización de festejos taurinos de promoción, actividad de escuelas taurinas públicas y certámenes de novilleros.

6. Instar a la Radio Televisión andaluza a elaborar con carácter urgente un plan de programación destinado a promocionar la tauromaquia en Andalucía que ayude a publicitar, promocionar y reforzar sus valores culturales e históricos y su importancia como sector económico. Asimismo, y con ello, promover la difusión del arte taurino y potenciar, además, el conjunto de actividades alrededor de esta importante tradición.

Sevilla, a 21 de mayo de 2020.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a la no derogación de la reforma laboral de 2012 y a la defensa del diálogo social

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la no derogación de la reforma laboral de 2012 y a la defensa del diálogo social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del virus COVID-19 sufrida por la comunidad internacional y, en especial, por España y, por ende, nuestra comunidad autónoma no solo ha provocado daños irreparables en forma de pérdida de vidas humanas, sino que también ha traído una crisis económica de incalculables dimensiones. Es nuestra obligación hacer frente a ambas crisis, la sanitaria y la económica.

El esfuerzo del personal sanitario, la responsabilidad de los ciudadanos andaluces y la gestión del Gobierno autonómico han conseguido que la crisis sanitaria sea menos intensa en Andalucía, en comparación con el resto del territorio español.

Pero la crisis económica en la que ya estamos inmersos golpeará a todas las comunidades por igual, por lo que vamos a necesitar no solo medidas autonómicas, como las que ya se han aprobado en Andalucía, sino que es imprescindible contar con un marco político, social y económico nacional estable, que genere confianza.

El objetivo más inmediato no puede ser otro que el de mantener y crear el máximo número de empleos puestos en peligro por las consecuencias derivadas de la crisis provocada por la pandemia. Para ello, la reforma laboral aprobada en 2012 por el Gobierno de España es una herramienta de la que no se puede prescindir, vistos los resultados materiales que obtuvo tanto en creación de puestos de trabajo, mejora de las cotizaciones a la seguridad social y en el porcentaje de estabilidad en empleo.

La reforma laboral del Partido Popular, que se llevó a cabo en un contexto económico muy negativo –caída del PIB, destrucción de empleo, déficit público desbocado–, ha conseguido la creación de casi tres millones de empleos en el conjunto de España y la generación de medio millón de empleos en Andalucía, así como una significativa reducción de las tasas de paro, permitiendo que, según datos de la EPA, la tasa de paro en España se rebajase 12 puntos en poco más de un lustro –de casi el 27% a un 14%–, y que en el caso de la tasa andaluza se redujera aún con más intensidad, 15 puntos desde 2012 –de casi el 37% a menos del 21%–, de manera que ha posibilitado que más de 600.000 andaluces salieran del desempleo.

El Fondo Monetario Internacional ha defendido la reforma laboral en múltiples estudios. En un informe publicado este mismo año señala el FMI que «el crecimiento del empleo fue sistemáticamente mayor y el desempleo juvenil menor en comparación con una posible evolución del crecimiento del empleo y el desempleo juvenil en ausencia de esas reformas».

Uno de los principales logros económicos de la reforma laboral fue el hecho de conseguir que la economía española haya sido capaz de crear empleo a partir de menores tasas de crecimiento del PIB. Cuando antes era necesario un crecimiento del 2% para generar empleo, tras la reforma tan solo ha sido necesario que ese crecimiento sea en torno al 1%.

La mejora de la competitividad y el aumento de las exportaciones, piezas fundamentales que se han reflejado con claridad en el crecimiento de la economía andaluza, son otros de los elementos positivos que ha traído la reforma laboral.

Por otro lado, y no menos importante, durante la crisis del COVID-19 se ha demostrado absolutamente imprescindible contar con un marco de flexibilidad en la concertación social y en los modelos contractuales de trabajo, entre empresas y trabajadores, para poder adaptarse a unas circunstancias excepcionales. De este modo, las empresas andaluzas han podido hacer uso de herramientas de flexibilidad interna para adaptarse a esta crisis. Así, el teletrabajo o la modificación de horarios no habrían sido posibles de no encontrar el marco legal aprobado en 2012.

Mejorar la empleabilidad de los trabajadores a través de la formación fue otro de los hitos de la reforma laboral. Se acometieron medidas de avance en las políticas activas y se impulsaron los contratos de formación y aprendizaje, concediendo a las empresas diferentes incentivos para reciclar a jóvenes sin formación, con la finalidad de que permanecieran dentro de la empresa y el objetivo de reducir el desempleo juvenil. Además, se recuperó la prohibición de encadenar contratos temporales, con el objetivo de reducir la dualidad.

Pero, sin duda, el elemento aportado por la reforma laboral que ha conseguido en mayor medida frenar el impacto de la crisis en el empleo ha sido la figura de los ERTE, que han permitido que, aun con una pérdida de actividad económica del 50%, se mantengan 4 millones de empleos en España, 500.000 en Andalucía.

Es por ello que, en una situación en la que el reciente informe del Banco de España prevé una caída del PIB durante este año de entre el 9,5% y el 12,4%, con unas perspectivas para Andalucía muy similares, es imprescindible mantener aquellas herramientas, como la reforma laboral, que han dado confianza al mercado laboral y han conseguido afianzar al tejido productivo en nuestra tierra. Es necesario dotar de seguridad jurídica y certeza a nuestro marco normativo, para mantener la confianza en nuestro sistema laboral.

En esta línea, la propia Comisión Europea, el pasado mes de febrero, incluso antes de que llegase esta enorme crisis, alertó de los graves riesgos para el crecimiento económico y el empleo ante una posible

derogación de la reforma laboral por parte del Gobierno de España, y ha emitido recomendaciones en las que plantea la necesidad de fundamentar la recuperación a medio plazo en medidas de apoyo al empleo tomadas de acuerdo con los interlocutores sociales, tales como la flexibilización de las condiciones laborales. Si hay, por tanto, una medida que la Comisión ha defendido con contundencia es, sin duda, esa reforma laboral de 2012, y su posible derogación podría ahora complicar el acceso de España al nuevo fondo de reconstrucción de 500.000 millones de euros para hacer frente a la crisis del coronavirus.

La incertidumbre generada en estos momentos por el acuerdo cerrado por PSOE y Unidas Podemos con Bildu a nivel nacional es de una gravedad extrema, no solo por el hecho de que sea un partido que se niega a condenar la violencia terrorista quien lo suscriba con los partidos del Gobierno, sino porque el contenido del mismo genera una enorme desconfianza e inseguridad que puede provocar la pérdida de miles de empleos en Andalucía, al acordar una derogación completa de la reforma laboral.

En un momento en el que el propio Gobierno estaba abordando con patronal y sindicatos medidas de flexibilidad en el ámbito laboral para garantizar la subsistencia de miles de empresas y millones de empleos, en los sectores más castigados por el COVID-19, es totalmente incoherente y contrario suscribir un acuerdo para dar un paso atrás e incrementar la rigidez en el mercado laboral.

En ese sentido, agentes económicos como la CEOE y Cepyme han tachado el citado pacto de «irresponsabilidad mayúscula y de un desprecio indignante al diálogo social», y advierten de las consecuencias negativas incalculables en la economía española y en la confianza empresarial, tanto nacional como internacional, que impactarán de forma profundamente negativa en el empleo.

En la misma línea se ha llegado a manifestar incluso la propia vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, considerando «absurdo y contraproducente abrir un debate de esta naturaleza y generar inseguridad jurídica en este momento», y señalando que cualquier modificación debe hacerse de forma dialogada con los agentes sociales.

Asimismo, resulta del todo inaceptable que se llegue a acuerdos de este tipo con una minoritaria fuerza política, mientras que por otro lado el propio Gobierno está ofreciendo consensos para salir de la crisis generada por el coronavirus, y se ha abierto un debate a través de la correspondiente Comisión para la Reconstrucción Económica y Social, poniendo en duda con todo ello que exista verdadera voluntad política de llegar a consensos y desvirtuando el trabajo de dicha comisión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a que no proceda a la derogación de la reforma laboral de 2012, que, gracias a la mayor flexibilidad, impulso y modernización al mercado de trabajo, ha permitido promover a las empresas la creación y el mantenimiento del empleo en España, y muy especialmente en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a no menospreciar, desechar y poner en riesgo el diálogo y la concertación social en una coyuntura tan necesaria, favoreciendo soluciones compartidas entre los interlocutores sociales y las administraciones

públicas, para garantizar que se impulsen, de manera conjunta, medidas efectivas de apoyo a la economía y el empleo, en línea con las recomendaciones de flexibilización que recomiendan la Comisión Europea y el resto de organismos internacionales.

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000041, Proposición no de ley relativa a la liberación de superávit de las corporaciones locales y otras medidas económico-financieras para actuar contra los efectos negativos de la crisis derivada de la pandemia generada por el COVID-19

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la liberación de superávit de las corporaciones locales y otras medidas económico-financieras para actuar contra los efectos negativos de la crisis derivada de la pandemia generada por el COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las corporaciones locales constituyen la Administración más cercana al ciudadano, y en esta crisis sanitaria, social y económica, derivada de la pandemia provocada por el COVID-19, han sido los primeros en implementar medidas para contener la expansión del virus y de apoyo a la población más vulnerable, siendo la primera línea de batalla social contra la pandemia y destinando importantes recursos a luchar contra el virus y a atender las situaciones de emergencia social generadas.

La pandemia ha generado una crisis socioeconómica de primera magnitud y llevará a la economía española a la recesión, con estimaciones que alertan de una caída muy severa del PIB, por encima del 10%.

En ese contexto de clara recesión, los ayuntamientos juegan un papel fundamental en la recuperación socioeconómica que debe abordarse en nuestro país, con una intervención más inmediata y más ajustada a la realidad social de cada municipio. Además, las entidades locales son fundamentales en la desescalada y tendrán una trascendencia vital para la eficacia y el éxito de la misma.

Gracias a una gestión eficiente y rigurosa de sus recursos, las corporaciones locales han sido capaces de generar un importante superávit. Así, en 2019, las entidades locales arrojaron un remanente positivo de más

de 3.800 millones de euros, a los que hay que sumar otros cerca de 28.000 millones de euros de acumulados de los seis años anteriores, de los que solo se permite usar a los ayuntamientos, de momento, el 20%.

Desde hace varios años, las entidades locales vienen reclamando al Gobierno central una mayor flexibilidad para poder aplicar esos superávits generados, y aun en estos momentos siguen viendo restringidas sus posibilidades de hacer frente a la pandemia del COVID-19 por el límite de actuaciones que pueden realizarse con ese superávit recogidas en la LOEPSF, pese a que través del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se estableciera la posibilidad de que las entidades locales destinen el 20% de su superávit para atender gastos urgentes derivados de la puesta en marcha de medidas sanitarias, sociales y económicas para hacer frente a la pandemia, y ello porque no suprime la obligatoriedad de cumplir todos los requisitos establecidos en la LOEPSF y, por tanto, impide a muchas entidades locales poder hacer uso del superávit, además de que un 20% resulta a todas luces insuficiente para dar una respuesta adecuada y atender las actuaciones que en los próximos meses deberán acometer.

En ese mismo sentido, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) trasladó al Gobierno un documento de «Medidas económicas extraordinarias para paliar los efectos del coronavirus», entre las que se incluyen las relacionadas con la flexibilización del techo de gasto y la reclamación de utilización de los superávits para la reconstrucción, así como otras medidas financieras, de empleo, de contratación pública y de impulso de proyectos europeos, entre otras.

Asimismo, ante la ausencia de respuesta por parte del Gobierno de Pedro Sánchez respecto al uso que se pueda dar al resto del superávit, en las últimas semanas se han suscitado dudas razonables respecto de las intenciones de apropiarse del superávit de los ayuntamientos para dar liquidez a la Administración estatal, lo que supondría un ataque frontal y una intromisión inaudita en la autonomía local y financiera que reconoce y garantiza la Constitución.

Del mismo modo, el Gobierno ha venido negando de manera injustificada a las entidades locales el pago del IVA correspondiente al mes de diciembre de 2017, unos 700 millones de euros que podrían ahora destinarse a hacer frente a la crisis sanitaria y económica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a adoptar medidas de manera urgente para permitir que los ayuntamientos puedan disponer del 100% del superávit generado en 2019 para implementar aquellos servicios, ayudas y medidas extraordinarias que permitan actuar contra los efectos negativos derivados de la pandemia del COVID-19, y sin que dichos gastos e inversiones computen en el cálculo regla de gasto ni en la estabilidad presupuestaria.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a permitir que las entidades locales puedan desarrollar, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, competencias que no les son propias, para complementar las medidas y ayudas puestas en marcha por otras administraciones, y así poder hacer frente a las consecuencias sanitarias, económicas y sociales provocadas por la pandemia del COVID-19, pudiendo incluir a tal fin la aplicación del remanente líquido positivo de tesorería del año 2019.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a respetar y garantizar la autonomía que la Constitución española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, abandonando cualquier intención de apropiación de los ahorros de los ayuntamientos o minoración de las transferencias futuras del Estado que le son propias conforme a su modelo de financiación.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a abonar los 700 millones que el Estado adeuda al conjunto de las entidades locales del IVA correspondiente al mes de diciembre de 2017, así como a evitar que el problema vuelva a repetirse a través de la correspondiente modificación del artículo 71 del Reglamento del IVA, de manera que la declaración del mes de noviembre se presente durante los veinte primeros días naturales del mes de diciembre del 2020, en lugar de los treinta primeros días naturales del mes siguiente al correspondiente periodo de liquidación mensual.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a contemplar otras propuestas planteadas en el seno de la FEMP sobre medidas económicas extraordinarias para paliar los efectos del coronavirus, y en particular y de manera urgente:

5.1. Autorizar a los ayuntamientos a realizar gastos en áreas de las que estrictamente no son competentes (empleo, educación...) para la puesta en marcha de políticas, iniciativas y/o ayudas propias o complementarias de otras autonómicas y/o estatales en el marco de paliar a corto y medio plazo la crisis actual.

5.2. Poner en marcha medidas extraordinarias de liquidez para las entidades locales, especialmente para que aquellas que no hayan tenido superávit en sus cuentas públicas puedan poner en marcha medidas y ayudas puestas para hacer frente a la pandemia provocada por el COVID-19 en sus municipios.

5.3. Considerar la pandemia del COVID-19 como una situación de grave peligro, al objeto de que las entidades locales puedan adquirir bienes y contratar los servicios y suministros necesarios para hacer frente a sus efectos, mediante la tramitación de emergencia prevista en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5.4. Designar a las entidades locales como beneficiarias de aquellos fondos de impulso prioritario de políticas sociales y de reconstrucción social y económica que se habiliten por el Estado.

5.5. Elevar la tasa de reposición al 100% de la plantilla ya existente para los ayuntamientos que han cumplido las reglas fiscales y disponen de remanentes para posibilitar una eficaz prestación de los servicios públicos, muchos de los cuales tienen el carácter de esenciales ante la crisis del COVID-19.

5.6. Solicitar que la nueva programación de Fondos e Iniciativas Europeas 2021-2027, conforme permiten los nuevos acuerdos adoptados en el marco de las instituciones europeas, se reoriente y adapte a la reconstrucción de las economías locales, con la creación de fondos específicos cuyos destinatarios sean las entidades locales.

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a la transposición de la Directiva 2008/115/CEE, en lo referente a los derechos fundamentales para las personas inexpulsables

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la transposición de la Directiva 2008/115/CEE, en lo referente a los derechos fundamentales para las personas inexpulsables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Informe del año 2018 del Mecanismo Nacional de Prevención, cuya función ejerce la institución del Defensor del Pueblo, se afirma que, según la información facilitada por la Dirección General de la Policía, durante ese año el número de detenciones de ciudadanos extranjeros por infracción de la legislación de extranjería fue de 74.244, de los cuales, 7.855 fueron internados en los distintos CIE. La cifra total de los internos expulsados es un dato que no fue facilitado por la Comisaría General de Extranjería y Fronteras al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, como consta en el informe (anexo II, página 14). El año anterior, según el informe del MNPT de 2017, el número de extranjeros detenidos por vulneración de las normas de extranjería fue de 46.122, de los que 8.237 fueron internados en CIE y 3.041 expulsados, un 36,91%.

El Informe del MNPT para 2018 también expone que ese año se incoaron 50.263 expedientes de devolución, se materializaron 7.203 y que, de los 8.286 expedientes de expulsión que se abrieron, se ejecutaron 4.181.

Estas cifras ponen de manifiesto que existe un alto número de nacionales de terceros países que han sido objeto de una decisión de retorno que, sin embargo, por las razones que sea, no ha podido ser ejecutada. Con carácter general, estas personas, a las que suele calificarse como «inexpulsables», se mantienen en una situación de «limbo jurídico», ya que, a pesar de estar reconocido que sobre ellas ha recaído una decisión de retorno que no ha podido materializarse, tampoco se adopta ni prevé, contrariamente a lo dispuesto en la normativa de la Unión Europea, ninguna medida tendente a regular su situación.

El artículo 9 de la Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular establece situaciones determinantes del aplazamiento de la expulsión (principio de no devolución, efecto suspensivo derivado de un recurso, estado de salud o razones técnicas tales como la falta de capacidad de transporte o de identificación). El manual de retorno común, destinado a ser utilizado por las autoridades competentes de los Estados miembros en las tareas relacionadas con el retorno, aprobado por Recomendación (UE) 2017/2338 de la Comisión Europea, de 16 de noviembre de 2017 (DOUE 19/12/2017), recuerda que el alcance de estas situaciones es amplio y cubre cualquier aplazamiento formal o de facto, incluyendo la eventual interposición de recurso con efecto suspensivo, posible violación del principio de no devolución, motivos de salud, razones técnicas, fracaso de los esfuerzos de expulsión por falta de identificación y otros (pág. 137). Por tanto, muchas de las situaciones de inexpulsabilidad que se producen en la realidad española son técnicamente, desde la perspectiva del derecho de la Unión Europea, situaciones de aplazamiento.

En relación con estas situaciones de aplazamiento, el artículo 14 de esta directiva regula un estatuto aplicable para estas personas que están a la espera de retorno. Ese estatuto está compuesto, por una parte, por ciertas garantías materiales que deben ser respetadas por los países miembros, como son el mantenimiento de la unidad familiar de los miembros presentes en su territorio, la prestación de atención sanitaria de urgencia y tratamiento básico de enfermedades, el acceso de los menores al sistema de enseñanza básica y la consideración hacia las necesidades especiales de las personas vulnerables. El citado manual de retorno incide en que la STJUE dictada en el asunto *Abdida* (C-562/13) consideró que los Estados miembros están obligados a cubrir también otras necesidades básicas para garantizar que se puedan prestar efectivamente la atención sanitaria de urgencia y el tratamiento básico de enfermedades durante el período en el que el Estado miembro interesado esté obligado a aplazar la expulsión, concluyendo que «[...] si bien el Derecho de la Unión no impone ninguna obligación jurídica general de satisfacer las necesidades básicas de todos los nacionales de terceros países a la espera de retorno, la Comisión insta a los Estados miembros a hacerlo en su legislación nacional, con el fin de garantizar a las personas retornadas unas condiciones de vida humanas y dignas» (pág. 138).

El artículo 14 de la directiva también establece como una de las garantías inherentes al estatuto de estas personas que están a la espera de retorno que se les proporcione una «confirmación escrita» de que se ha prorrogado el plazo para la salida voluntaria o de que la decisión de retorno no se ejecutará temporalmente. Así, en la Resolución del Parlamento Europeo de 4 de febrero de 2014, sobre las migrantes indocumentadas en la Unión Europea [2013/2115(INI)], «[...] se pide a los Estados miembros que apliquen plenamente la directiva sobre retorno y que emitan un certificado en caso de aplazamiento de la expulsión, tal como prevé dicha directiva, con vistas a evitar una situación de limbo jurídico» (§ 22). El ya mencionado manual de retorno, aprobado por la Comisión Europea, recuerda que si bien para el cumplimiento de la exigencia de confirmación escrita de estas situaciones los Estados miembros disfrutaban de amplia discreción «[...] es importante que permita a la persona retornada demostrar claramente, en caso de control policial, que ya está sujeta a una decisión de retorno pendiente y que goza de un plazo para la salida voluntaria o un aplazamiento formal de la expulsión, o que está sujeta a una decisión de retorno que no se puede ejecutar de momento» (pág. 138).

En la misma dirección, el defensor del pueblo español, en su informe de 2019 (pág. 215), recuerda la necesidad de entregar un documento a los extranjeros en situación irregular cuya expulsión no puede ser ejecutada, en el que se indique el aplazamiento o la suspensión. Este asunto fue objeto de una recomendación a la Secretaría de Estado de Seguridad, y se ha reiterado su contenido durante 2019, insistiendo en la necesidad de proveer a las personas extranjeras con resoluciones de expulsión o devolución no ejecutadas de un documento acreditativo de su situación.

Por otra parte, el artículo 6.4 de la citada directiva, al regular la decisión de retorno, también hace especial incidencia en que «los Estados miembros podrán, en cualquier momento, decidir conceder a un nacional de un tercer país que se encuentre en situación irregular en su territorio un permiso de residencia autónomo u otra autorización que otorgue un derecho de estancia por razones humanitarias o de otro tipo» (pág. 138).

A esos efectos, en el citado manual de retorno, aunque se afirma que, ante las situaciones de irregularidad prolongada, los Estados miembros no están obligados a conceder un permiso a los repatriados una vez que se aclare que no existe una posibilidad razonable de expulsión, se reconoce que los Estados miembros tienen libertad para hacerlo en cualquier momento, recordando que «e/ TJE aclaró expresamente en el asunto Mahdi, C-146/14, apartados 87 y 88: «[...] la Directiva 2008/115 [...] no tiene por objeto regular las condiciones de estancia en el territorio de un Estado miembro de los nacionales de terceros países en situación irregular respecto de los que una decisión de retorno no puede o no ha podido ser ejecutada». «Sin embargo, el artículo 6, apartado 4, de la Directiva 2008/115 permite a los Estados miembros conceder a un nacional de un tercer país que se encuentre en situación irregular en su territorio un permiso de residencia autónomo u otra autorización que otorgue un derecho de estancia por razones humanitarias o de otro tipo» (pág. 85). Incluso en ese manual se especifican criterios a evaluar por los Estados miembros, para conceder una autorización de estancia derivada de situaciones de imposibilidad de ejecutar una decisión de retorno, relacionados tanto con la situación individual del sujeto (actitud cooperativa, duración de la estancia real, esfuerzos de integración, conducta personal, vínculos familiares o consideraciones humanitarias) como relacionados con la política migratoria (probabilidades de retorno en un futuro próximo, impacto de las medidas de regularización en el modelo de migración de los posibles migrantes irregulares o la probabilidad de movimientos secundarios dentro del espacio Schengen).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno del Estado a:

La transposición a nuestro ordenamiento de la Directiva 2008/115/CEE, en lo referente a derechos fundamentales para las personas inexpulsables, adoptando las medidas y principios contenidos en la mencionada directiva, para evitar las situaciones de limbo jurídico a que se aboca a los migrantes que, habiendo sido objeto de una decisión de retorno, esta no puede ejecutarse por motivos jurídicos (aplicación del principio de no devolución, suspensión por efecto del sistema de recursos, etc.), humanitarios (estado de salud, etc.), técnicos (falta de capacidad de transporte, imposibilidad de identificación, etc.) o de cualquier otra naturaleza.

Especialmente, la articulación de la obligación de documentar por escrito a los migrantes que estén en estas situaciones, establecer la extensión de su estatuto de garantías y especificar los supuestos y requisitos en que resultaría procedente otorgarles una autorización por motivos extraordinarios en casos de situación de irregularidad prolongada.

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000452, Pregunta relativa a la atención al alumnado con diversidad auditiva durante el periodo de alarma

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la atención al alumnado con diversidad auditiva durante el periodo de alarma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alumnado ha tenido que continuar el proceso de aprendizaje desde sus casas, debido al confinamiento asociado al estado de alarma. Es imprescindible que el alumnado cuente con todos los recursos necesarios para que la escuela sea un garante de la igualdad de oportunidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no se han habilitado canales de comunicación entre el alumnado con diversidad auditiva y los intérpretes de lengua de signos que los acompañan en el proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros educativos?

Parlamento de Andalucía, a 11 de mayo 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000458, Pregunta relativa a las medidas de seguridad en los metros andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas de seguridad en los metros andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios de transporte público colectivo, como lo son los metros andaluces, siguen jugando un papel fundamental para asegurar la movilidad de todas y todos. Un espacio en que se deben articular medidas que garanticen la seguridad tanto de usuarios como de los y las trabajadoras.

Según nos consta, a pesar de los acuerdos que habían alcanzado con las empresas los distintos representantes de los trabajadores de los metros de Málaga, Sevilla y Granada, en materia de seguridad ante el COVID-19, han sido eliminadas unilateralmente por el Gobierno autonómico, y en concreto por la Consejería de Fomento, sin previo aviso, de madrugada y en colaboración con las empresas concesionarias.

Sobre todo, no es comprensible cómo se elimina la zona más próxima a los puestos de conducción, como zona segura para el personal laboral y que garantizaba el mínimo de distancia social recomendada por la OMS, el Ministerio de Sanidad e incluso la Consejería de Salud, desprotegiendo a las y los trabajadores que desarrollan el servicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la causa para que la consejería elimine parte de las medidas de seguridad en los metros de Málaga, Sevilla y Granada ante el COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 20 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira,

Ismael Sánchez Castillo y

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000459, Pregunta relativa al comisionado para la Concordia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al comisionado para la Concordia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero de 2019, el consejero de Presidencia anunciaba la creación de un comisionado para la Concordia.

El pasado 23 de abril, más de un año después y justo en medio de la emergencia social provocada por la pandemia del coronavirus, el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* recogía la designación del nuevo comisionado para la Concordia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Estima el Consejo de Gobierno que, a este ritmo, dará tiempo para que en la presente legislatura se derogue la sectaria Ley de Memoria Democrática y se deje de malgastar el dinero de los andaluces en ajustar cuentas con un pasado cada vez más remoto?

Parlamento de Andalucía, 12 de mayo de 2020.

La diputada no adscrita,
Luz Belinda Rodríguez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000460, Pregunta relativa a la atención a las personas con trastornos de conducta alimentaria durante y tras la crisis sanitaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la atención a las personas con trastornos de conducta alimentaria durante y tras la crisis sanitaria.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas contempladas desde su consejería para atender a las personas que sufren trastornos de conducta alimentaria durante la crisis sanitaria y en los meses posteriores?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000461, Pregunta relativa a la política de transporte para la mejora de la calidad del aire tras la crisis sanitaria del COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la política de transporte para la mejora de la calidad del aire tras la crisis sanitaria del COVID-19.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo su consejería para mejorar los niveles de calidad del aire en cada una de las fases de la desescalada?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000463, Pregunta relativa a la garantía de atención durante la desescalada, a pesar de la reducción de horas en algunos servicios dependientes de la consejería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la garantía de atención durante la desescalada, a pesar de la reducción de horas en algunos servicios dependientes de la consejería.

PREGUNTA

¿Cómo pretende garantizar el Gobierno una adecuada atención durante la desescalada, con la reducción de horas de atención de enfermería del servicio de Salud Responde, empresa de emergencias sanitarias EPES, 061, dependientes de la Consejería de Salud y Familias, para el preceptivo control de la población, contribuyendo a través de la atención telefónica, por parte del personal sanitario, a que no se saturen las líneas y servicios de urgencias, y a la prevención de contagios y complicaciones por el COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 22 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000464, Pregunta relativa a la conexión de los centros de salud con los servicios de salud pública en el trazado de los contactos comunitarios de los casos de COVID-19

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la conexión de los centros de salud con los servicios de salud pública en el trazado de los contactos comunitarios de los casos de COVID-19.

PREGUNTA

¿Qué protocolos, recursos y herramientas tiene previstos el Gobierno para la conexión de centros de salud con servicios de salud pública en el trazado de contactos comunitarios de los casos, para la buena gestión de la epidemia de COVID-19 y para permitir un desconfinamiento con los mínimos riesgos posibles para la salud?

Parlamento de Andalucía, 22 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000466, Pregunta relativa al programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Almería y Huelva, en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Almería y Huelva, en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de abril, se publicó en el *BOJA* el Decreto Ley 9/2020, por el que se establecen medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19). Dicho decreto ley se convalidó en la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 24 de abril.

Dicho decreto ley contiene el programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Almería y Huelva, en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones han comunicado que van a desarrollar o han desarrollado con anterioridad al citado decreto ley los municipios incluidos y si se ha producido alguna modificación en las actuaciones solicitadas por estos municipios para el programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los

municipios de las provincias de Almería y Huelva, en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes?

Parlamento de Andalucía, 22 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000467, Pregunta relativa a las tasas de la EBAU en la convocatoria 2020

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las tasas de la EBAU en la convocatoria 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Algunas comunidades autónomas han establecido la gratuidad de la EBAU en esta convocatoria, como medida excepcional por la crisis económica generada por el COVID-19.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Ha valorado el Gobierno de la Junta la posibilidad de que la EBAU sea gratuita en nuestra comunidad esta convocatoria, como medida excepcional ante la crisis económica derivada del COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 22 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,
Carmen Barranco García y
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000468, Pregunta relativa a la transferencia a las entidades locales autónomas (ELA) de los créditos del fondo de mejora de la financiación incondicionada prevista en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2020, según la aplicación económica 460.04, que contempla un crédito inicial de 2.500.000 euros, recogido en la sección 09.00, del Estado de ingresos y gastos por programas, que es la que corresponde a la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Dentro de esa sección se ha incluido en el programa 8.1.A, Cooperación económica y coordinación con corporaciones locales, en el artículo 46, Transferencias corrientes a corporaciones locales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la transferencia a las entidades locales autónomas (ELA) de los créditos del fondo de mejora de la financiación incondicionada prevista en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2020, según la aplicación económica 460.04, que contempla un crédito inicial de 2.500.000 euros, recogido en la sección 09.00, del Estado de ingresos y gastos por programas, que es la que corresponde a la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía y Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. Dentro de esa sección se ha incluido en el programa 8.1.A, Cooperación económica y coordinación con corporaciones locales, en el artículo 46, Transferencias corrientes a corporaciones locales.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía ejecutar dicha partida y proceder a la realización de las transferencias contempladas a las entidades locales autónomas (ELA)?

Parlamento de Andalucía, 23 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000469, Pregunta relativa a los incumplimientos, por parte de la empresa concesionaria del Servicio de Emergencias de Andalucía 112, del pliego de prescripciones técnicas por el que obtuvo la licitación de la gestión de este servicio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los incumplimientos, por parte de la empresa concesionaria del Servicio de Emergencias de Andalucía 112, del pliego de prescripciones técnicas por el que obtuvo la licitación de la gestión de este servicio.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Andalucía para garantizar el aumento de horas del servicio y el cumplimiento de las condiciones del contrato, por parte de la empresa concesionaria, en cuanto a las condiciones económicas y laborales de la plantilla?

Parlamento de Andalucía, 23 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000470, Pregunta relativa a los contratos realizados con distintos medios de comunicación, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, durante el estado de alarma provocado por el COVID-19, para informar de las actuaciones realizadas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los contratos realizados con distintos medios de comunicación, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, durante el estado de alarma provocado por el COVID-19, para informar de las actuaciones realizadas.

PREGUNTA

¿Qué importe se ha destinado a la contratación con medios de comunicación para patrocinar o publicitar información de la gestión de la Junta de Andalucía con respecto a la crisis sanitaria del coronavirus?

Parlamento de Andalucía, 23 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000473, Pregunta relativa a la posición del Gobierno de Andalucía ante la propuesta de modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la posición del Gobierno de Andalucía ante la propuesta de modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

PREGUNTA

De acuerdo con sus competencias en materia de prevención y control de la salud laboral en Andalucía, ¿cómo valora el Consejo de Gobierno el impacto de la modificación propuesta por el Gobierno del Estado al Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, en particular en lo que se refiere a los valores permitidos de polvo respirable de sílice cristalina presentes en los sectores productivos relacionados con la piedra artificial en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000477, Pregunta relativa a la puesta en marcha de los planes de empleo locales en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la puesta en marcha de los planes de empleo locales en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuándo se ponen en marcha y cuál es el desarrollo previsto para las iniciativas locales de empleo (planes de empleo) en los municipios de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000479, Pregunta relativa a la situación del Servicio Andaluz de Empleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación del Servicio Andaluz de Empleo.

PREGUNTA

¿Qué planes de actuación tiene previsto el Gobierno para atender la demanda de servicios de la población andaluza al Servicio Andaluz de Empleo?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000480, Pregunta relativa a los ceses y destituciones en los servicios informativos de la RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los ceses y destituciones en los servicios informativos de la RTVA.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han propiciado el cese de un responsable de la edición de los servicios informativos para Sevilla y una presentadora en Canal Sur TV?

Parlamento de Andalucía, 24 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000482, Pregunta relativa a las medidas adoptadas por la Consejería de Salud y Familias a fin de conocer la incidencia del COVID-19 en las y los menores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas adoptadas por la Consejería de Salud y Familias a fin de conocer la incidencia del COVID-19 en las y los menores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de abril se inició la desescalada donde las y los niños por fin pudieron salir de nuevo a la calle, aunque con las restricciones de horarios y de emplazamientos.

Este hecho hacía temer que el índice de contagios aumentara entre la población más menuda, que, a pesar de sufrir escasas consecuencias graves, podía y puede suponer que transmitan la enfermedad, teniendo síntomas leves o incluso siendo asintomáticos.

Las y los profesionales sanitarios hay que afirmar que se encuentran ante dos problemas en este sentido: la falta de test realizados a las y los menores, y la dificultad de conocer la incidencia, al ser asintomáticos, tal y como expuse anteriormente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo la Consejería de Salud y Familias a fin de conocer la incidencia del COVID-19 en las y los menores desde el inicio de la crisis sanitaria?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000483, Pregunta relativa al refuerzo del sistema sanitario público

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al refuerzo del sistema sanitario público.

PREGUNTA

¿Qué medidas prevé poner en marcha el Gobierno para reforzar el sistema sanitario público de Andalucía, a raíz de las carencias agudizadas por la crisis del COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.
La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro Portavoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000485, Pregunta relativa al presupuesto para las ayudas a los seguros agrarios

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al presupuesto para las ayudas a los seguros agrarios.

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto asignado a la convocatoria del año 2020 de las ayudas de la Junta de Andalucía a la contratación de seguros agrarios y que variación tienen con relación a las convocatorias de los años 2018 y 2019?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000487, Pregunta relativa a los cambios en el sistema de acceso a la condición laboral del profesorado público andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los cambios en el sistema de acceso a la condición laboral del profesorado público andaluz.

PREGUNTA

¿Qué información puede ofrecer el Consejo de Gobierno sobre la aplicación de dichos cambios en el sistema de acceso a la condición laboral del profesorado público andaluz?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000488, Pregunta relativa a la incorporación presencial del profesorado en los centros educativos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la incorporación presencial del profesorado en los centros educativos andaluces.

PREGUNTA

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno respecto a dicha incorporación presencial del profesorado?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000490, Pregunta relativa a las medidas de apoyo a las empresas de servicios auxiliares educativos con concesiones administrativas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas de apoyo a las empresas de servicios auxiliares educativos con concesiones administrativas.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para solventar la situación de las empresas que, mediante concesión administrativa, prestan servicios auxiliares educativos durante el curso escolar, principalmente en aulas matinales y comedor?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000491, Pregunta relativa a las medidas adoptadas para combatir la brecha digital en Educación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas adoptadas para combatir la brecha digital en Educación.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado y va a adoptar el Consejo de Gobierno para combatir esta brecha digital entre el alumnado en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000492, Pregunta relativa a las medidas de conciliación familiar, personal y profesional para la finalización del curso escolar 2019/2020

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas de conciliación familiar, personal y profesional para la finalización del curso escolar 2019/2020.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno andaluz para la conciliación de la vida familiar, personal y profesional de las familias andaluzas ante el anuncio de que el alumnado andaluz no volverá de manera presencial a los centros educativos durante el resto del presente curso escolar?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000493, Pregunta relativa al programa de refuerzo educativo para el período estival para el curso 2019/2020

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al programa de refuerzo educativo para el período estival para el curso 2019/2020.

PREGUNTA

¿Qué información puede ofrecer el Consejo de Gobierno sobre el Plan de Refuerzo Estival para el curso 2019-2020?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000494, Pregunta relativa al informe de eficiencia sobre la Fundación Andalucía Emprende

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al informe de eficiencia sobre la Fundación Andalucía Emprende.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las conclusiones del informe de eficiencia elaborado por la empresa KPMG sobre la Fundación Andalucía Emprende y qué acciones se plantea?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000499, Pregunta relativa a los profesionales afectados por el COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los profesionales afectados por el COVID-19.

PREGUNTA

¿Cuántos profesionales del sistema sanitario público de Andalucía se han visto afectados por el COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000500, Pregunta relativa al sello Andalucía Segura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al sello Andalucía Segura.

PREGUNTA

¿Qué características de seguridad técnica, legal y administrativa tiene el sello Andalucía Segura, con respecto a los establecimientos y servicios que lo obtengan?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Felipe López García y

Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000501, Pregunta relativa al balance y a las previsiones de la actividad del Gobierno desde el comienzo de la pandemia por COVID-19

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al balance y a las previsiones de la actividad del Gobierno desde el comienzo de la pandemia por COVID-19.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración del presidente de la Junta de Andalucía de la labor desarrollada por su Gobierno ante la pandemia y qué futuras actuaciones tiene previstas?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

La presidenta del G.P. Socialista,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000511, Pregunta relativa al pago a proveedores

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Dolores López Gabarro, D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Dolores López Gabarro, D. Juan Francisco Bueno Navarro y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al pago a proveedores.

PREGUNTA

¿Cuál es actualmente el periodo medio de pago a proveedores de la Administración de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Pablo José Venzal Contreras,
María Dolores López Gabarro,
Juan Francisco Bueno Navarro y
Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000513, Pregunta relativa al apoyo y a la defensa institucional de la tauromaquia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al apoyo y a la defensa institucional de la tauromaquia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los efectos del COVID-19, además de repercutir gravemente y en primer lugar sobre lo más importante, la salud de las personas, están afectando también muy negativamente sobre la economía en general y la cultura, ámbito en el que se encuentra el mundo del toro y todo lo que rodea a la tauromaquia en general, que atraviesa por unos momentos de mucha incertidumbre e inseguridad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas contempla poner en marcha el Consejo de Gobierno para paliar los efectos de la crisis ocasionada por el COVID- 19 en el sector del toro?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Adolfo Manuel Molina Rascón,

Pablo José Venzal Contreras y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000516, Pregunta relativa a las convocatorias de subvenciones ante la crisis del COVID-19

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las convocatorias de subvenciones ante la crisis del COVID-19.

PREGUNTA

¿De qué forma ha adaptado la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico sus convocatorias de subvenciones ante la crisis del COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Pilar Pintor Alonso,
Adolfo Manuel Molina Rascón,
Carmen Céspedes Senovilla y
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000517, Pregunta relativa a las medidas y actuaciones adoptadas y previstas en los transportes públicos de Andalucía ante la crisis provocada por el COVID-19

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas y actuaciones adoptadas y previstas en los transportes públicos de Andalucía ante la crisis provocada por el COVID-19.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones ha adoptado o tiene previsto adoptar la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio durante el estado de alarma provocado por el COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Ramón Herrera de las Heras y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000518, Pregunta relativa a las medidas para garantizar la seguridad en las playas de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas para garantizar la seguridad en las playas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La defensa de la buena imagen y reputación de Andalucía ha sido desde el comienzo de la legislatura un claro objetivo del Ejecutivo andaluz, que ahora, tras las consecuencias que el COVID-19 ha ocasionado en el mundo, adquiere una especial relevancia para poder recuperar cuanto antes la normalidad social, la economía y nuestro posicionamiento como potencia turística.

En esta recuperación de Andalucía juegan un papel fundamental nuestras playas, y para ello es esencial organizar de manera planificada su apertura a bañistas y turistas, garantizando su seguridad, acceso y aforo a través de la puesta en marcha de un plan de refuerzo de personal destinado a playas seguras, cuya formación se hará en la ESPA, tal como el presidente de la Junta de Andalucía ha anunciado el 24 de mayo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste este plan?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Adolfo Manuel Molina Rascón,

Pablo José Venzal Contreras y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000519, Pregunta relativa a las medidas de impulso al sector de los espectáculos públicos y las actividades recreativas, ante la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (COVID-19)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas de impulso al sector de los espectáculos públicos y las actividades recreativas, ante la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (COVID-19).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (COVID-19) ha ocasionado también una grave crisis sin precedentes en muchos otros ámbitos y sectores. Desde la Junta de Andalucía se está haciendo un gran esfuerzo, trabajando codo con codo con todos ellos para ayudar a paliar sus efectos y recuperar cuanto antes la normalidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno establecer medidas específicas para la reactivación del sector de los espectáculos públicos y las actividades recreativas de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias,

Adolfo Manuel Molina Rascón,

Pablo José Venzal Contreras y

Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000520, Pregunta relativa a las líneas generales impulsadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en relación a la campaña 2020 del Infoca

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las líneas generales impulsadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en relación a la campaña 2020 del Infoca.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas generales impulsadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en relación a la campaña 2020 del Infoca?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Manuel Andrés González Rivera,

Virginia Pérez Galindo y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000521, Pregunta relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de restauración y adecuación ambiental de los cauces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las actuaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de restauración y adecuación ambiental de los cauces.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos que persigue la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible al impulsar las actuaciones en materia de restauración y adecuación ambiental de cauces?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Manuel Andrés González Rivera,

Virginia Pérez Galindo y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000522, Pregunta relativa a las medidas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la reactivación del medio rural y de las zonas dependientes de la pesca y acuicultura, a través de grupos de desarrollo rural y grupos de acción local del sector pesquero

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la reactivación del medio rural y de las zonas dependientes de la pesca y acuicultura, a través de grupos de desarrollo rural y grupos de acción local del sector pesquero.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está impulsando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la reactivación del medio rural y de las zonas dependientes de la pesca y la acuicultura, a través de los grupos de desarrollo rural de Andalucía y de los grupos de acción local del sector pesquero de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Manuel Andrés González Rivera,

Virginia Pérez Galindo y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000523, Pregunta relativa a la valoración de la estrategia de la Comisión Europea «de la granja a la mesa»

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la valoración de la estrategia de la Comisión Europea «de la granja a la mesa».

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la reciente adopción por la Comisión Europea de su Estrategia «de la granja a la mesa»?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Manuel Andrés González Rivera,

Virginia Pérez Galindo y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000524, Pregunta relativa al impulso de la revolución verde a la reactivación económica de Andalucía tras el COVID-19

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al impulso de la revolución verde a la reactivación económica de Andalucía tras el COVID-19.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de lo que va a aportar la revolución verde de Andalucía a la reactivación económica de nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Manuel Andrés González Rivera,

Virginia Pérez Galindo y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000525, Pregunta relativa a los avances en el plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial, y del desarrollo rural de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. Virginia Pérez Galindo y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los avances en el plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial, y del desarrollo rural de Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial, y del desarrollo rural de Andalucía, impulsado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Manuel Andrés González Rivera,

Virginia Pérez Galindo y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000527, Pregunta relativa a la pérdida de inversión en Jerez de la Frontera

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la pérdida de inversión en Jerez de la Frontera.

PREGUNTA

¿Cómo valora la decisión de AENA y del Ministerio de Transporte de rechazar la creación de una planta de reparación de aeronaves en Jerez, propuesta por la empresa Willis, que hubiera supuesto una inversión de 20 millones de euros y la creación de más de 40 puestos de trabajo?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Francisco José Carrillo Guerrero,

Mónica Moreno Sánchez,

Concepción González Insúa y

Juan de Dios Sánchez López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000528, Pregunta relativa a las controversias que han surgido en la RTVA durante la crisis sanitaria motivada por el COVID-19

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las controversias que han surgido en la RTVA durante la crisis sanitaria motivada por el COVID-19.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Consejo el Gobierno de las diferentes controversias (laborales, libertad de información, etc.) que han surgido en la RTVA durante la crisis sanitaria motivada por el COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.
Los diputados del G.P. Socialista,
Carmelo Gómez Domínguez y
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000529, Pregunta relativa a la gestión, por parte del Gobierno, ante la crisis del COVID en la RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la gestión, por parte del Gobierno, ante la crisis del COVID en la RTVA.

PREGUNTA

¿Qué valoración y gestión está haciendo el Consejo el Gobierno durante la pandemia COVID-19 en la RTVA?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.
Los diputados del G.P. Socialista,
Carmelo Gómez Domínguez y
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000530, Pregunta relativa al compromiso de colaboración para la mejora de la red de abastecimiento de aguas en el municipio de Campillos (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al compromiso de colaboración para la mejora de la red de abastecimiento de aguas en el municipio de Campillos (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se cumplen tres años desde que saltaran todas las alarmas con respecto a la situación de la red de abastecimiento de aguas en el municipio de Campillos, en Málaga. Su red principal, la de Majavea, de los años sesenta, con más de 21 kilómetros de recorrido, sufría continuas averías que dejaban al pueblo sin abastecimiento de agua, derivadas todas ellas de una red que debía y debe renovarse por completo.

Movilizaciones de la ciudadanía, iniciativas tanto en el Parlamento de Andalucía como en la Diputación de Málaga, reuniones entre las distintas administraciones competentes... De todo ello, se adquiere el compromiso de la necesaria colaboración entre las distintas administraciones para culminar un trabajo, el de la sustitución integral de la red de Majavea que ya había comenzado el ayuntamiento.

Compromisos tanto de la Consejería de Medio Ambiente como del entonces presidente de la Diputación de Málaga, el ahora consejero de Presidencia, Elías Bendodo, en la financiación al 50% entre Junta y diputación, donde el ayuntamiento tendría que continuar con las obras que tenía en marcha o planificadas y la redacción del proyecto.

Tres años después, aún no se han concretado los compromisos de los entes supramunicipales, mientras el ayuntamiento ha seguido cumpliendo con creces con su parte, invirtiendo a día de hoy 1,6 millones de euros, invertidos en las seis fases proyectadas: tres ejecutadas y en servicio, dos en proceso de ejecución y una en redacción de proyecto. A lo que hay que sumar los gastos de proyectos y levantamientos topográficos.

Inversión municipal, tanto con fondos propios como destinando programas de todo tipo, con la que nos encontramos más de la mitad de la red ya reparada, lo que ha mejorado la situación pero no ha solucionado el problema.

Desde el ayuntamiento se han realizado hasta dos solicitudes de reunión a la Junta de Andalucía (en febrero de 2019 y 2020), con el objetivo de que se impulse el compromiso adquirido por las administraciones para financiar la obra restante, que supondría para cada Administración, Junta y diputación, menos de la mitad de lo que el Ayuntamiento de Campillos lleva invertido en la red.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a impulsar su consejería el compromiso adquirido por parte de la Junta y de la diputación en 2017, para financiar las obras restantes de la red de abastecimiento de aguas en el municipio de Campillos (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, a 25 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000531, Pregunta relativa al Plan de Empleo Playa Segura 2020

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Plan de Empleo Playa Segura 2020.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las funciones y potestades a desarrollar por los contratados de la bolsa de empleo de la Junta de Andalucía en el Plan de Empleo Playa Segura 2020?

Parlamento de Andalucía, 25 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000533, Pregunta relativa a las ayudas a los bancos de alimentos de Andalucía en época de crisis por el COVID-19

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas a los bancos de alimentos de Andalucía en época de crisis por el COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En esta época de crisis sanitaria y económica que nos ha tocado vivir, estamos comprobando cómo también los bancos de alimentos de Andalucía están teniendo problemas en su funcionamiento, viéndose forzados a reducir el personal por aplicación de medidas sanitarias y porque muchos voluntarios pertenecen a grupos de riesgo, tales como por ejemplo personas mayores. También se han revelado algunos problemas en la distribución y logística de los alimentos. El stock de alimentos también supone un problema, al haber disminuido al parecer las campañas de donaciones, siendo imposibles las campañas recogida de alimentos y donaciones en puertas de centros comerciales o supermercados. Todo ello, unido a la voluntad de mantener el mismo número de trabajadores dados de alta como hasta ahora, está provocando graves problemas económicos difíciles de resolver. Sin embargo, y a pesar de la gran labor que hacen, más en los tiempos en los que vivimos, estos graves problemas no se están viendo compensados con un aumento de ayudas o subvenciones económicas de ayuntamientos, ni de ninguna consejería, hasta el momento. Es necesario reforzar los medios y apoyo a estas entidades, que son tan necesarias en estos momentos para asegurar el debido respaldo a las familias más necesitadas de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene prevista la consejería la concesión de alguna ayuda para evitar que los bancos de alimentos sufran los problemas descritos?

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Vox de Andalucía,

Ángela María Mulas Belizón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000534, Pregunta relativa a la Unidad de Policía Adscrita

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Unidad de Policía Adscrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antes de la declaración del estado de alarma se conoció que el Gobierno de la Junta estaba trabajando en la elaboración de un plan estratégico para la Unidad de la Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué finalidad, competencias y plazos se manejan para la efectiva aplicación del referido plan estratégico?

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2020.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés,
Manuel Gavira Florentino y
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000535, Pregunta relativa a la prórroga del estado de alarma

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Inadmisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en pleno, relativa a la prórroga del estado de alarma, 11-20/POP-000535, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 28 de mayo de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000536, Pregunta relativa a las estrategias procesales en relación a la responsabilidad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las estrategias procesales en relación a la responsabilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido la disparidad de estrategias procesales por parte de los letrados que defienden los intereses de la Junta de Andalucía, a la hora de reclamar la responsabilidad civil a los acusados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Existe alguna instrucción al respecto que justifique la disparidad de criterios a la hora de reclamar la responsabilidad civil de los acusados por el dinero supuestamente distraído a las arcas públicas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 26 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés,
Manuel Gavira Florentino y
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000538, Pregunta relativa a las ciudades con más paro

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a las ciudades con más paro, 11-20/POP-000538, formulada por Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 28 de mayo de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

